

Intervención de la diputada Marisol Bazán Fernández, para fijar posicionamiento en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

El presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, que intervendrá a favor del dictamen hasta por 10 minutos.

La diputada Marisol Bazán Fernández:

Gracias, diputado presidente.

Gracias, compañeros, compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros representantes del pueblo.

También quiero saludar de manera especial a los familiares de las personas desaparecidas.

Hoy tengo el orgullo de presentarme en esta máxima Tribuna con el motivo de fijar posicionamiento en representación de mis compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario de MORENA en relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Desaparición de Personas del Estado de Guerrero.

Hoy no se discute una iniciativa jurídica más, el día de hoy estamos dando respuesta a uno de los reclamos más sensibles, dolorosos y legítimos que tenemos en nuestra sociedad.

El derecho que tenemos muchas familias a conocer la verdad, a

encontrar a nuestros seres queridos y acceder a una justicia pronta y expedita.

Es un asunto que me toca de manera personal en mis raíces, porque como familiar de una víctima de desaparición forzada, puedo decir que es algo que marca la historia de una familia entera.

La desaparición de personas es considerada una de las más graves y crueles violación a los derechos humanos, es hablar de vidas suspendidas, lo es porque lejos de tratarse solo de la desaparición de una persona, la realidad es que no solo desaparece, también se extingue la tranquilidad de las familias.

Es vivir sin ningún tipo de certeza jurídica y personal, en cambio, se vive con un dolor permanente que no se va aún con el paso del tiempo, quienes hemos escuchado, sobre todo, vivido de cerca el testimonio de madres, padres, hijas, hijos, hermanas, hermanos, sobrinas, sobrinos, nietas o nietos, buscadores,

sabemos que detrás de cada expediente existe una historia de sufrimiento y de lucha incansable por encontrar a quienes nunca regresaron a casa o a quienes se llevaron de su casa.

Debo decir que no muere la esperanza, pero apenas subsisten, las y los familiares de personas desaparecidas inician una lucha de manera individual, sin embargo, es ahí donde nos encontramos con otras y otros que comparten un mismo dolor y también mismas exigencias.

Hoy reconocemos que hay un avance porque la nueva Ley que hoy se propone no surgió de un escritorio ni fue elaborada únicamente por especialistas, es el resultado de un ejercicio importante de construcción colectiva.

Nació de la voz de quienes conocen en carne propia el dolor de la desaparición de sus seres queridos surgió a partir de propuestas formuladas por los colectivos de familiares, Congreso del Estado,

Poder Ejecutivo, Fiscalía General del Estado y Comisión de Derechos Humanos de Guerrero.

El proceso se siguió para concretarla y nos recuerda que el pueblo ya dejó de ser un simple observador y se convirtió en un protagonista de la construcción de soluciones es preciso decir que ninguna legislación podrá borrar el dolor de una ausencia de este tipo, pero lo que sí se puede es fortalecer las instituciones y ampliar las herramientas de búsqueda.

Y es precisamente la visión que impulsa la Cuarta Transformación, gobernar y legislar escuchando al pueblo, esta Ley fortalece las reformas impulsadas por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Y a quienes dicen que vamos tarde, les recuerdo que ya fueron gobierno y no lo hicieron ni tarde ni temprano y que además fue en su sexenio cuando se dispararon de manera exorbitante las cifras de personas desaparecidas, tengamos memoria.

Es importante que nuestra postura como integrantes de este Congreso, pero sobre todo como seres humanos, nos permita reconocer la lucha contra el olvido y contra la indiferencia, quienes sabemos lo que es no dejar de buscar y luchar, hacemos un esfuerzo constante por mantener encendida esa llama de la esperanza, a veces casi extinta.

Como pueblo hemos aprendido que si luchamos de manera conjunta, la memoria persiste y nos permita politizar la experiencia, recordar los agravios e injusticias vividas es lo que nos sigue impulsando para pedir que a toda costa esto jamás se repita.

Son aquellas personas a quienes se ha denominado como buscadoras y buscadores quienes han abierto el camino para transformar esta realidad.

Esta Ley es en buena medida resultado de esta larga lucha, hay que destacar que esta nueva Ley incorpora varias innovaciones importantes, entre las cuales quiero

destacar la creación de un Centro Estatal para la Identificación Humana, que por supuesto tiene presupuesto que no nos hagan pensar lo contrario, pero sobre todo la incorporación de la protección reforzada para las mujeres desaparecidas mediante la activación inmediata del Protocolo Alba, la Alerta Amber y la Alerta Violeta.

Estableciendo incluso que cuando una mujer desaparecida sea localizada sin vida, la investigación deberá realizarse bajo la perspectiva de género y con la presunción del delito de feminicidio.

Por eso, como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, estoy convencida de que los principios de la Cuarta Transformación se ven reflejados en este esfuerzo, nuestro trabajo en este espacio de representación se forja con una visión humanista que no es indiferente a los errores del pasado y del presente.

Por eso buscamos con toda firmeza y convicción evitarlos en un futuro, cuando faltan nuestros

desaparecidos, quedamos nosotras, nosotros, sus familiares, en su representación que exigimos justicia.

Cuando decimos hasta encontrarlos, lo hacemos desde la resistencia, convencidas y convencidos de que mientras vivamos lo seguiremos buscando, que esta Ley sea un paso firme hacia la verdad, la justicia, la memoria y la paz que tanto merece nuestro Estado.

Y quiero decirte, Victoria, que a 46 años de tu desaparición forzada, tu hermano Gregorio y toda tu familia te seguimos esperando, porque vivos se los llevaron y vivos los queremos.

Es cuanto, compañeras y compañeros.